

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL.

AÑO I.

La Redaccion y Administracion de EL INDEPENDIENTE se hallan establecidas en Lugo, calle de San Pedro, núm. 19.

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1869.

No se sirve suscripcion cuyo importe no se pague adelantado.—Los anuncios y remitidos á precios convencionales.

NÚM. 37.

LUGO 4 DE NOVIEMBRE.

Nuestro colega *La Paz* que tiene una habilidad indisputable para sacar de su quicio las cuestiones y dar á la discusion el giro que más conviene á sus propósitos, ocúpase en su número del sábado, del suelto en que hemos contestado á otro suyo desmintiendo la noticia de que el nuevo Ayuntamiento de esta Capital ha dispuesto se proceda al cobro de la capitacion.

En vano hemos demostrado la inexactitud de la tal noticia: en vano, segun tuvimos ocasion de ver en sus números anteriores, el Secretario de dicha Corporacion ha afirmado en dos comunicados que aquella carecia de fundamento.

Echando mano en su apuro de argumentos capciosos, separándose del fondo de la cuestion y eludiendo dar explicaciones francas, leales, como cumple á quien de buena fé discute, cuando se ha convencido de su error; si bien reconoce y confiesa, porque no puede menos, la inexactitud de la noticia, lo hace en tales términos y envuelve en frases tan marcadamente intencionadas su rectificacion, que á nadie que le lea puede quedar la menor duda del objeto que se propusiera al publicarla.

¡Y se queja todavía de que interpretemos en mal sentido las palabras y las intenciones de quien de tal manera procede!

¡Y nos acusa de irrascibles y dice que nos sulfuramos porque salimos á la defensa de la razon, de la verdad y de la justicia!

Conocemos perfectamente la táctica de nuestro colega y sabemos que es perder lastimosamente el tiempo que empleamos en contestarle, porque, como dice el refran, *no hay peor sordo que el que no quiere oír*; pero como no escribimos para *La Paz*

## FOLLETIN.

¿ES CONVENIENTE QUE LA MUJER, POR MEDIO DEL PERFECCIONAMIENTO DE SU EDUCACION, SE DEDIQUE AL PAR QUE EL HOMBRE AL EJERCICIO DE PROFESIONES CIENTÍFICAS É INDUSTRIALES?

Há tiempo que ocupa profundamente la atencion de los hombres pensadores y moralistas de todos los países la tendencia científica en su más alto grado de desarrollo á que parece propende la educacion y el destino futuro de la mujer.

Cuestion es esta asaz gravísima y de inmensa trascendencia, que debe meditar con gran detenimiento y con muy razonado criterio al par que desapasionadamente, por entrañar su solucion un problema de infinita importancia social. La familia.

Pero por lo mismo que la cuestion es muy grave, y de extraordinaria influencia moral en la ley de la humanidad, no deben desdeñarse las reflexiones que á cada cual le dicte su juicio en materia tan árdua, por insignificantes que parezcan y por humilde que sea el nombre de quien las emita; pues en el conjunto de todas las observaciones que acerca de ella se originen, puede depurarse lo quemás conducente sea á satisfacer la ineludible ley del progreso y el

sino para el público, y éste es el que ha de juzgar en último término y dar la razon á quien la tenga, por eso vamos á ocuparnos otra vez más de este ya enojoso asunto.

No hemos indicado, como el periódico aludido supone, que haya ofensa alguna para el Ayuntamiento, en atribuirle el propósito de hacer efectiva la capitacion. Si ofensa hubiese, no sería EL INDEPENDIENTE quien pidiese por ella la reparacion debida. Otros se encargarian de hacerlo, y de ello puede estar segura *La Paz*. Lo que sí hemos significado, y cada vez nos afirmamos más en ello, es que, lanzando al público la noticia de que el nuevo Ayuntamiento habia dispuesto el cobro de la capitacion, conociendo como conoce nuestro colega que este impuesto es mal mirado por los contribuyentes en general, quiso echar esa especie de Sambahanito sobre el nuevo Ayuntamiento haciendo resaltar la conducta del anterior que hasta aquí la habia ido dilatando.

Hemos asegurado que esta noticia era completamente falsa, y no solo falsa sino tambien absurda y que el colega prohibiéndola se habia echo eco de necias vulgaridades. Esto repetimos hoy por más que á *La Paz* no le agrada, sin que por eso haya nada de insolencia en esas frases; porque á nuestro entender es absurdo lo inverosímil, lo que es antitético á la razon, al buen sentido; y claro es que el que prohija lo que la razon y el buen sentido rechazan aceptando sin discernimiento lo que el vulgo dice, hácese eco de necias vulgaridades.

Ahora cúmplenos demostrar por qué es absurda la noticia inventada ó prohibida por *La Paz*:

- 1.° Porque no corresponde al Ayuntamiento disponer el cobro de la capitacion.
- 2.° Porque no estando todavía

cumplimiento del verdadero destino social de la mujer.

Cumpliendo con el deber que el hombre tiene de ser tributario á la sociedad cuyos beneficios recibe, de todos los actos y pensamientos que tiendan á perfeccionarla, elevamos nuestra débil voz para tratar esta cuestion tal como creemos deber considerarla; es decir, bajo el punto de vista del sentimiento y de la familia. Nuestra opinion individual por sí sola, no es lo suficientemente autorizada para fijar un criterio; pero dará fuerza, siquiera sea escasa, á los que, en este asunto, y con igual apreciacion acerca de ella que nosotros, nos han precedido.

Aunque no juzgamos oportuno hacer aquí historia retrospectiva acerca de cómo se ha considerado á la mujer desde los más remotos tiempos hasta nuestros días, fuerza es que echemos una rápida ojeada sobre ella, para dar á conocer la consideracion que de la sociedad há merecido en las diferentes épocas que enlazan con la antigua, la edad moderna.

Ya desde los tiempos históricos se nos presenta la mujer en la sociedad como el más ínfimo y despreciable objeto, sin recibir educacion alguna, y abandonada enteramente á su instinto. El hombre, su señor y dueño, la utilizaba para el placer, y la dedicaba á las más rudas faenas, siendo solo acreedora á alguna con-

ceptadas por la Junta repartidora, como es público y notorio, las bases que la Comision propuso, despues de cuya aprobacion hay que hacer la distribucion de cuotas, oír y resolver las reclamaciones y ultimar el repartimiento, claro es que el Ayuntamiento no podia ni moral ni materialmente disponer el cobro de la capitacion.

Esto, que es tan claro como la luz del día, no puede negarlo *La Paz* con todas sus sutilezas.

Luego es claro tambien y evidente el absurdo que encierra la afirmacion del colega de que se ha dispuesto el cobro de una contribucion que está todavía por repartir.

Esta no es cuestion de palabras como dice *La Paz* al analizar los comunicados suscritos por D. José Tato. Es cuestion de hechos; es cuestion de lógica: es cuestion de sentimiento comun.

Que algunas personas hayan interpretado en el sentido que dice nuestro colega el manifiesto del alcalde, el bando que ha publicado disponiendo y fijando un término para la presentacion de las declaraciones de haber y distribucion de los modelos para el impuesto personal, lo comprendemos perfectamente, tanto más, cuánto que nos consta no ha faltado quien se haya ocupado de extraviar la opinion. Pero si esto tiene para nosotros una explicacion fácil y natural, no así nos parece propio de un periódico sério y que blasona de imparcial, que acoja y dé cuerpo á rumores destituidos de fundamento, sin enterarse antes de su veracidad, para darlos al público con el carácter de un acuerdo positivo. Y sobre todo, es más de estrañar que una vez reconocido su error, no lo haya rectificado lealmente sin pretender embrollar la cuestion mezclando el impuesto personal con el de capitacion, que son objeto de di-

sideracion durante la época de embarazo y lactancia de sus hijos. Esta consideracion, que tenia, sin embargo, el rudo sello de aquellas remotas edades, cesaba inmediatamente despues de estos períodos, ó disminuía antes del último, si daba la mujer al padre una hembra en vez de un varon. En nuestros días, en los países agenos á toda idea de civilizacion, aun conserva la mujer la mezquina posicion social que en las épocas á que nos referimos, y solo se ocupa en los más duros trabajos mecánicos, acompañando tambien al hombre en sus expediciones guerreras, cacerías, etc. compitiendo, y aun superándole en estos ejercicios, igualmente que en ferocidad.

Una carencia tan absoluta de educacion moral é intelectual, y la posicion abyecta que, como consecuencia, ocupaba en la sociedad, contribuian poderosamente al atraso social de la humanidad.

Su dulce y benéfico influjo comenzó desde la época en que Jesus, predicando su bienhechora doctrina, condenó los abusos de los fuertes sobre los débiles, elevó moralmente al esclavo á la altura de su señor, y haciendo que la mujer dejase de ser considerada como una cosa, arrojó la semilla que produjo, fecundada con su generosa sangre, la futura perfectibilidad social. Jesus, profundizando con su superior espíritu en las tinieblas del porvenir, vió en la mujer el más fir-

versos repartimientos; que corresponden á diferentes Juntas y obedecen tambien á distintas bases.

Pregúntanos nuestro colega á qué conduce nuestra oficiosa defensa del nuevo Ayuntamiento. La contestacion es muy sencilla. Conduce en primer lugar, á poner en claro la verdad; y en segundo, para darle á entender que si nuestro decoro nos impide aplaudir ó ensalzar, si por acaso lo mereciesen los actos de una Corporacion á que pertenecen dos personas que forman parte de nuestra redaccion, estamos dispuestos á defenderla siempre que se la ataque injustamente.

No comprendemos la intencion con que nuestro colega dice que si intentáse defender, y sin desventaja, al Ayuntamiento destituido, quizás tampoco le fuera difícil. Si á nosotros se refiere, deseamos nos diga cuándo y cómo le hemos atacado: repase si gusta la coleccion de nuestro periódico y le retamos á que nos cite ni una sola línea en que haya ataque de ningun género.

Dice tambien *La Paz* que aplaudió sinceramente el bando de policia urbana que ha dado á luz el Sr. Alcalde popular, sin embargo de que si quisiera disminuir la alabanza, acaso le fuese muy posible sin dejar de ser justo. Nosotros rogamos al colega—y esperamos de su cortesía nos complazca—se sirva aclarar esas palabras. Nos gustan las situaciones francas, y si en efecto tiene razones para disminuir la alabanza, si es que ese acto del Sr. Alcalde la merece, deseamos saber en qué se fundan.

Cierto es que el Ayuntamiento actual no debe su eleccion al sufragio; pero como quiera que ninguno de sus individuos ha pretendido ni deseado la honra de pertenecer al municipio, créanos nuestro colega, todos y cada uno de ellos ha necesitado mucha abnegacion y patriotis-

me apoyo y la mejor propagadora de su sublime doctrina, basada en los más nobles y puros instintos del corazón humano, y necesitó, para difundirla y consolidarla, elevar á aquella hasta una altura que la permitiera influir directa y poderosamente en nuestras ideas y acciones; y al sacarla de la triste condicion que en la sociedad gozaba, nos la presentó revestida con el carácter más augusto; el de madre.

Desde entónces, acreedora á toda la consideracion del hombre, y colocada al lado suyo en el orden moral, desarrolló ese sentimiento de bondad y de dulzura que la es innato, y que estaba adormecido por efecto de su degradante condicion; viéndosela ejercer en la familia su saludable influencia, dulcificar las costumbres, y ser la poderosa palanca que tan eficazmente há contribuido al adelanto progresivo de la humanidad.

Necesario efecto del atraso social en las épocas que inmediatamente se siguieron, la educacion de la mujer se limitó únicamente á su parte moral, y, sin embargo, todos los grandes hechos que en sus páginas registra la historia de aquellos tiempos, todos esos actos de abnegacion suprema, y esa demostracion práctica de sublimes y heroicas virtudes que han enaltecido al hombre y le han elevado hasta la altura necesaria, al perfecto cumplimiento de su destino, se debieron

mo para aceptar el puesto que ocupan, en el que, por toda satisfacción y recompensa, tendrán que afrontar no pequeños disgustos, atendido á la crítica y difícil situación en que el Ayuntamiento se halla colocado; situación que por un espíritu de hostilidad quizá demasíadamente interesado, tratan de agravar ciertas personas (no nos referimos á los redactores de *La Paz*) sin considerar que los males que sus excitaciones puedan producir han de pesar sobre el pueblo.

Por lo que respecta á la conveniencia de restablecer los derechos de puertas y consumos, EL INDEPENDIENTE se ocupó extensamente de esta cuestión en los artículos que ha dedicado al exámen de los presupuestos, defendiendo, quizá cuando era más impopular ese impuesto, que debía dejarse á las provincias y á los municipios la libertad de restablecerlo, previas las modificaciones que aconsejasen la experiencia y las diversas condiciones de localidad. Ya vé nuestro colega que en cuanto á la conveniencia estamos conformes, pero no respecto á la posibilidad. Por eso hemos dicho que su proposición no podía tomarse en serio é insistimos en nuestra creencia apesar de las consideraciones que emite para probarnos lo contrario.

Por de pronto podemos asegurarle que en ningún pueblo de la provincia de Santander se han restablecido los derechos de puertas y consumos. Y no hablamos de memoria, puesto que tenemos datos para poder demostrarlo. Lo que si se ha establecido son algunos arbitrios con diversas denominaciones y una variedad tal en las especies, en la forma de imposición y en todos sus accidentes, que hoy por hoy sin un estudio detenido, no nos atrevemos á emitir nuestra opinión, si bien juzgamos desde luego que algunos de esos medios son inaplicables á esta localidad.

Concluiremos este largo artículo significando á *La Paz* nuestro agradecimiento por el generoso perdón que nos otorga siquiera no tenga sobre que recaer. Si nuestro colega no ha querido nunca inferirnos agravio, nosotros tampoco hemos traído al debate la personalidad de sus redactores. Combatimos sus doc-

trinas quizá con vehemencia, tal vez en algunas ocasiones con acritud; pero esto consiste en que nosotros decimos siempre con lealtad y franqueza lo que pensamos, sin guardar nunca una segunda intención velada por frases más ó menos corteses, más ó menos humildes, pero tanto más intencionadas, cuanto más suaves son en apariencia.

Téngalo así entendido nuestro colega, y aplíquese de esta nuestra manifestación lo que le parezca justo.

El ex-ministro de Hacienda, Sr. Ardanz, ha presentado á las Cortes Constituyentes, el proyecto de presupuestos del Estado para el año económico de 1870 71, y á la vez un proyecto de ley solicitando autorización para plantear aquellos desde 1.º de Enero del año próximo. Por la rápida lectura que hemos hecho de tan importantes documentos, no nos es posible apreciar hoy, bajo nuestro punto de vista, los nuevos recursos que presupone para elevar los ingresos á la cifra de 656.824.499 pesetas, ni las economías introducidas en algunos ramos que producen la baja en los gastos de 89.458.924 pesetas, con lo que casi quedan nivelados los presupuestos.

Si se aprueban los dos proyectos de ley, suprimido el impuesto personal como ingresos para el Tesoro, podrán las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos desde 1.º de Enero del año próximo, imponer arbitrios sobre las varias especies de consumo á tenor de las bases que establece el apéndice letra B, con lo que saldrán del estado anómalo en que se hallan aquellas Corporaciones, por falta de recursos para atender á apremiantes necesidades. Fáltanos saber si el Sr. Figuerola, actual ministro de Hacienda, aceptará el pensamiento de su antecesor, ó si continuará tan encariñado como antes con su famoso impuesto personal.

El Ayuntamiento de Oviedo, con autorización de la Excm. Diputación provincial, ha establecido derechos sobre varias especies de consumo para cubrir las obligaciones de su presupuesto.

El de Orense también impuso arbitrios con igual objeto, bajo la denominación de puestos, sobre multitud de especies de consumo y otras mercancías, comprendiendo todas las maderas de construcción, hierro labrado y en bruto, metales labrados, papel, cuerdas, suela, cueros, zapatos, cal, tejas, ollas y vidriado, materiales de obras, lino y tejidos del país, ganados que concurren á las ferias y otra infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

En Santander, con acuerdo del comercio, se establecieron derechos módicos sobre todas las mercancías de importancia; y en otros pueblos de la misma provincia arbitraron también los Ayuntamientos recursos análogos sobre mul-

un poderoso dique, abrió ancho camino á la idea de la justicia, de la inteligencia y de la igualdad social, que por el horizonte de la humanidad aparecía, iluminando el mundo con su inmensa luz de gloria.

Mas adelante, en épocas no muy lejanas, y echando por tierra las sofisticas razones en que se apoyaban los que pretendían negar que el cerebro de la mujer fuese susceptible de albergar ideas no fútiles y triviales, vemos desarrollarse su influencia, é igualar á la del hombre, resolviendo problemas de difícil solución.

En el transcurso de los siglos observamos siempre á la mujer, á proporción que aumenta el círculo de sus conocimientos, ejercer en más extenso espacio su dulce y benéfica influencia; y á medida que nutre su cerebro en el espíritu científico, dilatarse la natural bondad de su corazón, y ser el ángel de la familia y la fuerza motora que impele suavemente á la humanidad por la vía del progreso y de la civilización.

Estos inmensos resultados conseguidos por el progresivo adelanto intelectual de la mujer, nos patentizan los que se obtendrían elevando su educación á mayor altura, conforme al espíritu del siglo y á su natural destino.

Actualmente, en los países que son las avanzadas del adelanto humano, se verifica, aunque hasta ahora en princi-

alidad de artículos que nunca estuvieron afectos á la contribución de consumos, imponiendo derechos por tránsito, por parada, por carga y descarga á las galeas, carros, caballerías, etc., etc. Tanto se aguza el negocio para buscar recursos, que si el Sr. Ministro de Hacienda llamara á una reunión á estos nuevos arbitristas, creemos habian de ofrecerle abundantes medios para salvar la difícil cuestión económica sin necesidad de recargar las contribuciones ni apelar al impuesto transitorio.

Dice *La Paz* en su número del martes

«Del articulado del proyecto de ley de presupuestos copiamos lo siguiente: «Art. 4.º Queda abolido el impuesto personal como contribución para el Estado.»

Art. 5.º Para cubrir el déficit de los presupuestos provinciales y municipales, las Diputaciones y Ayuntamientos podrán percibir el impuesto personal con los recargos autorizados sobre el mismo, estableciendo arbitrios especiales ó combinar ambos medios de tributación.....»

Debemos nosotros añadir lo que, sin duda por un involuntario olvido, omite nuestro colega, y es que en el caso de aprobarse el proyecto de ley de presupuestos por las Cortes Constituyentes y la autorización para plantear aquella desde 1.º de Enero próximo, para esa época podrán las Diputaciones y Ayuntamientos utilizar los recursos ó arbitrios que les concede dicha ley.

Segun la *Correspondencia* ha sido ofrecida la cartera de Estado al Sr. marqués de la Vega de Armijo y al Sr. Calderon Collantes y la de Hacienda al Sr. Santa Cruz. Ninguno de ellos ha querido aceptar.

El *Gaulois* asegura que D.ª Isabel de Borbon habia prometido al emperador Napoleon en dos distintas ocasiones, abdicar en favor de D. Alfonso, una en vispera de la insurrección carlista, otra en el momento de la insurrección republicana y añade que en estos últimos dias hizo saber al emperador que estaba dispuesto á cumplir su promesa, pero que Napoleon le contestó por mediación de don Adolfo Barrot, que sentia no poder dar importancia alguna á la determinación de doña Isabel.

Por el ministerio de Fomento se han dado las gracias á las Diputaciones provinciales de Pontevedra, Baleares, Barcelona, Badajoz, Ciudad-Real, Guadalajara, Lugo, Murcia, Orense, y Sevilla; que han manifestado estar dispuestas á secundar los deseos del gobierno en todo lo que tienda á favorecer el progreso y desenvolvimiento de la instrucción pública.

El Consejo de Estado ha declarado

pio, una gran variación en su estado social. Véelas, despues de terminada su educación, dedicarse á ejercer profesiones científicas é industriales, consideradas hasta hoy como patrimonio exclusivo del hombre.

A imitación de estos países, en las demás naciones civilizadas agítase la idea de tan trascendental reforma, prometiéndose á la mujer un brillante porvenir, y dejándola entrever nuevos y deslumbradores horizontes.

La historia nos indica, efectivamente, que la mujer es susceptible de adquirir una educación científica muy desarrollada; está dotada de facultades intelectuales idénticas á las del hombre, y puede, sin duda alguna, aspirar á ejercer, con igual éxito que éste, todas las profesiones.

Pero este magnífico destino con que á la mujer se invita, no llena de modo alguno la misión que la naturaleza la há encomendado; misión noble y sublime, pero que solo tiene su cumplimiento en el interior del hogar doméstico.

La base de la influencia de la mujer en el mundo social estriba en su cariño, en su dulzura, en su sentimiento; de ningún modo en su ciencia ni en su erudición. Su puesto está marcado por la naturaleza en el seno de la familia, no en una cátedra; velando al lado de la cuna de su hijo, no en un bufete; consolando

que la persecución de los juegos prohibidos corresponde á los jueces de primera instancia.

*El Imparcial* saca á relucir el nombre del archiduque Luis Victor, sobrino del emperador de Austria, para el trono de España.

*La Discusion* correspondiente al 31 del mes último publica el manifiesto del diputado republicano Sr. Suñer y Capdevila en el cual dá cuenta de la inversión de los fondos que recaudó, de las desgraciadas operaciones del movimiento federalista y de los insultos de que fué objeto por sus partidarios. Renuncia á la vida de campaña y aconseja á su partido que deje á un lado el fusil y no esgrima más armas que el boletín electoral. El manifiesto es un documento bastante notable y digno de ser conocido.

En el ministerio de la Gobernación existe el proyecto de uniformar á todos los individuos del cuerpo de orden público de España. El uniforme se compondrá de pantalón y americana azul, botón dorado, gurrá kúpis y capota azul con embozo encarnado.

Leemos en *La Iberia*: «El señor ministro de Gracia y Justicia, dando nuevas pruebas de la actividad que le caracteriza, prepara dos nuevos proyectos de ley importantes: uno reformando las disposiciones vigentes sobre provisión de notarias y escribanías de actuaciones de los Juzgados de primera instancia, y otro derogando la ley recopilada que exige á los títulos y grandes de España que obtengan real licencia para casarse.»

En la villa de Chantada se trata de construir una fuente del mejor gusto en la plazuela de Santana, segun los planos ejecutados al efecto por el director de caminos vecinales de la provincia de Orense, D. Camilo Placer.

Aplaudimos el celo que distingue á la Corporación municipal de Chantada, dando impulso á las obras públicas que pueden mejorar las condiciones de aquella localidad, y esperamos que los demás Ayuntamientos la sigan en tan buen camino.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no se ha confirmado oficialmente la dimisión del Sr. Topete, ni hay dato alguno que haga entrever el rompimiento manifiesto de los tres elementos liberales.

Parece se trata de mejorar la casa-carcel del partido de Chantada haciendo obras en ella por valor de más de 1.600 escudos.

También se trata de mejorar las del distrito de Vivero y Monforte y construir una de nueva planta en Quiroga.

al que llora, al que sufre; no disertando sobre asuntos de derecho, ni resolviendo problemas matemáticos. Las leyes naturales son inmutables, y ellas marcan el puesto que la mujer tiene asignado en la sociedad y las obligaciones que con ella la ligan. Todo lo que no la conduzca al cumplimiento de estas, es un contra sentido, una perturbación del orden social. La mujer entregada á otros cuidados que á formar la educación moral del hombre, modificar su natural carácter y solidificar los lazos que unen á la familia es un anacronismo. La madre alejada del hogar doméstico, de donde la arroja la necesidad de dedicarse á otros trabajos más necesarios y materiales, y enteramente dedicada á atenciones y cuidados totalmente distintos, no puede cumplir sus naturales deberes.

¿Y cuáles son estos? No hay necesidad de mencionarlos. ¿Quién ignora que el corazón y los sentimientos del hombre en su primera edad los forma tan solo la dirección de una madre? ¿Quién hábrá que dude que las inclinaciones naturales, por desarrolladas que se presenten, pueden modificarse con una hábil dirección? ¿quién que niegue que tan solo el sentimiento materno, esa fibra delicada del corazón de la mujer, puede producir este efecto...? Haced que en ella se debilite este sentimiento natural, y quitareis todo lo que hay mas de

Dentro de breves dias reanudará sus sesiones la Diputación provincial para tratar asuntos de interés general y promover el alistamiento de los voluntarios de Cuba.

REVISTA DE LA PRENSA.

Con objeto de que nuestros lectores conozcan el espíritu de la prensa en la importante cuestion de candidatura, trascribimos lo que á este propósito dicen los periódicos de Madrid y de provincias:

Dice *La Política*, «que la candidatura del duque de Génova ha fracasado completamente en vista de la votacion del sábado, y que en definitiva hay 85 diputados unionistas que combaten dicha candidatura contra 2, ó si se quiere contra 5 contando los descontentos.

*La Epoca* dice: «por mas que nadie crea que con la hostilidad del grupo más claramente monárquico de la Cámara cenga un rey menor á sentar en el vono de Isabel la Católica, hoy por hoy tr opinion general es que la eleccion se lejará adelante.

El partido reformista le ha cerrado todas las salidas y persevera en la única que tiene á su disposicion.

Los más prudentes insisten en que la interinidad es nuestra única forma de gobierno posible, avanzando algunos hasta suponer que se regularizaria la interinidad, revistiendo al Regente de todas las facultades, aunque la verdad es que nadie sabe cuál será la resolucion del Regente si llega á consumarse el rompimiento.»

Y más adelante añade:

«Esta tarde habia en favor del duque de Génova 134 votos. A los 52 de los unionistas no habia aún adhesiones; pero se asegura que hay 10 ó 12 más comprometidos á no votar la candidatura genovesa.

Anoche se comunicó por telégrafo al rey de Italia el resultado de la votacion. El Consejo de Ministros se ha reunido á las doce de la mañana, dando principio por un almuerzo al cual han asistido los ministros entrantes y salientes.»

*La Opinion Nacional* pide que, supuesto que votan los diputados radicales sujetos á reeleccion, se permita tambien votar á los que están procesados por los últimos acontecimientos.

Dice *La Correspondencia de España*: «que sigue creyendo perjudicial al país la candidatura del duque de Génova y que tiene la creencia de que en el estado actual de las cosas, el sobrino de Victor Manuel, no aceptará, aunque se la ofrezcan, la corona de España; que aunque la ruptura se verifique seguirá dando su humilde apoyo á la reconciliacion de la gran familia liberal, y que acatará siempre el fallo de las Cortes. Por un despacho telegráfico de París se ha sabido en Madrid hoy que el periódico *La Liberté*, manifiesta ayer que el rey Victor Manuel ha aceptado en principio la eleccion del duque de Génova; pero que pone dos condiciones previas: que sea votado por las dos terceras partes de los diputados, y que su eleccion sea aprobada en definitiva por el sufragio universal.»

*La Pátria*, periódico político que ha empezado á publicarse en 1.º del actual, en Madrid, dice entre otras cosas:

«Densas nubes se amontonan en el horizonte político de España, amenazándonos con una tempestad deshecha. La coalicion de los tres partidos liberales se ha roto á pesar de los esfuerzos que todos han hecho para evitarlo.

Segun hemos podido saber en la votacion efectuada anteanoche sobre eleccion de monarca, concurren 178 diputados, habiendo votado por el duque de Génova 126 y por el de Montpensier 52. Ascendiendo á 327 los diputados, solo una tercera parte de la Cámara ha asistido á la votacion. No parece, pues probable que se resuelva por ahora la cuestion de monarca.»

*La Iberia* confiesa que no defiende la personalidad del duque de Génova, sino la conveniencia política del candidato. Que el rey Victor Manuel no opone resistencia á la eleccion de su sobrino al que apoyan todos los progresistas y demócratas y parte de los unionistas.

*La Discusion* manifiesta que no comprende cómo Victor Manuel pueda permitir que su sobrino venga á ser rey de un partido, hiriendo el sentimiento de in-

dependencia, innato á todos los españoles, y que probablemente tendrá contra si legitimistas, orleanistas, isabelinos, esparteristas y republicanos.

*El Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, dice que en el caso de ser elegido para rey el duque de Génova, durará tanto como el ministerio que le nombra.

*La Soberania Nacional* de Cádiz, dice: «para nosotros lo mismo es Juan que Pedro, pues si nos dan á escoger entre el duque de Génova ó el de Montpensier nos quedaríamos sin ninguno de los dos. Aunque no somos monárquicos sonaria mejor en nuestros oídos el nombre de un rey de origen español, nacido y educado en España que no el de ningun príncipe ó advenedizo extranjero; pero nos entristece mucho que la revolucion de Setiembre se reduzca á elegir un rey que ni aun siquiera conoce nuestro idioma, que ignora nuestros usos y costumbres y á quien no debe España ni á él ni á su familia el más leve servicio.

*El Universal* declara que su candidato al trono es el duque de Génova y que se halla firmemente decidido á sostener lo que le parece justo y conveniente, procurando por todos los medios compatibles con la noble mision de la prensa y la dignidad del escritor llevar la conviccion al ánimo de sus lectores, demostrándoles que en la solucion que proponen se halla la garantia de la libertad y de los derechos individuales.

*La Independencia Española* dice que el duque de Génova es el hijo del soldado de Italia, del vencedor de los austriacos, del que derramó su sangre por la unidad y la libertad de su patria; jóven de brillantes prendas y de esmerada educacion científica, y que es en fin una garantia de paz y un objeto de confianza para las potencias.

*El Certámen* manifiesta que ha venido sosteniendo la candidatura del duque de Montpensier, por creerle el candidato nato de la revolucion; pero que habiendo hablado el partido radical y designado para ocupar el trono de España al duque de Génova, ese es su candidato.

*El Puente de Alcolea* dice que el asegurar que la menor edad del duque de Génova es la prolongacion de la interinidad, es un argumento de escasa fuerza, pues debe tenerse en cuenta que nombrado un monarca y una regencia con sus atributos esenciales y despojadas por sí las Cortes de su soberania, termina realmente la interinidad.

*La Nacion* ni aplaude ni combate al nuevo candidato; pero aconseja abnegacion y patriotismo, no dejándose llevar de una oposicion sistemática y debiendo acatar todo buen español la resolucion soberana de las Cortes.

*El Imparcial* defiende tambien la candidatura del duque de Génova.

*Las Górtes* dice que ya son seis los periódicos que directamente apoyan dicha candidatura y que claro está que de una manera indirecta la apoyan tambien todos los que no la hostilizan y se hallan dispuestos á acatar el fallo soberano de las Cortes.

*La Palma de Cádiz* dice que á las muchas fracciones políticas que se cuentan en España, hay que agregar ahora otra que ha aparecido sobre la superficie del presupuesto; se llama *interinistas*, compuesta de funcionarios públicos que se consideran felices con las dulzuras de la situacion.

*El Segre* de Lérida, concluye su artículo de fondo con las siguientes palabras: «si por desdicha de la patria se realizara el divorcio que algunos mal aconsejados piden con desatentada insistencia, tégase por indudable que el partido que permaneciese solo en el poder, *no trabajaria para él mismo*. Les pasaria lo que á las abejas y corderos de que habla Virgilio, ni la miel ni la lana seria para ellos.»

*El Telégrafo* de Barcelona dice que su corresponsal le asegura que aunque algunos creen que *i genovesi* baten palmas porque ya parece cosa resuelta y decidida que á la dinastia austriaca y á la borbónica sucede la saboyana, y que á pesar de que hoy se inclinan manifiestamente los ánimos todos de la gente progresista exceptuando el grupo madozista y salmeroniano hácia el príncipe Tomás Alberto, descubren los más listos y asociados, puntos negros en el horizonte que les dan mucho que pensar.

REVISTA.

ÚLTIMA FUNCION GIMNÁSTICA.—LA CABEZA PARLANTE.—EL DIA DE DIFUNTOS.—UN RECUERDO Y UNA LÁGRIMA.

El domingo tuvo lugar la última funcion dada en el Teatro de esta Capital por la compania gimnástica. La concurrencia muy escasa. La ejecucion, digna de otra recompensa.

Tambien tenemos *la cabeza parlante*. ¿Sabeis nuestras queridas lectoras, lo que es esto?

Pues es una cabeza colocada sobre un plato que contesta á lo que le preguntan cuando sabe y le dá la gana. Una especie de *San Juan degollado* que nos cuenta su historia y recita versos. Si vosotras lectoras de mi nuestra, no sabeis en qué consiste el secreto de la cabeza parlante, de veras podeis ir á verla, porque el efecto es sin duda alguna sorprendente, si comprendeis que allí no hay más mérito que la limpieza y buena combinacion del mecanismo, todavía os aconsejo que no dejéis de visitarla porque al menos podreis admirar hasta dónde llega el ingenio del hombre y cómo por medio de combinaciones puede hacerse la ilusion óptica sea tan completa, que nos hagan ver lo que no existe y vice-versa.

De todos modos *la cabeza parlante* es cosa curiosa y por nuestro voto, muchas que andan hablando más de lo necesario por esos mundos de Dios, deseára verlas en la misma situacion que aquella se presenta al público.

Separemos por un momento nuestra imaginacion de los espectáculos mundanos y vamos á consagrar un recuerdo á cosas más tristes.

El doblar de las campanas que nos llamaba á la mansion de los muertos, nos condujo á ese triste lugar donde terminan todas las ilusiones.

Allí nos hemos acordado de vosotros, queridos amigos, que reposais olvidados en el silencio de las tumbas!

Aguirre, Faraldo, Neira de Mosquera, Ruiz Pons, Martinez Padin, Puente y Brañas, Pastor Diaz, Couto, Armesto, Ubiña, Rua Figueroa, Camino Gil, Diaz de Robles, Castro Pita y tú, plañidera poetía, Amadora Tapia y Segade.

¿Qué queda de vosotros ruiñeños de nuestra patria, ilustres patricios, palabras aves de nuestras riberas..?

Vosotros, hermanos nuestros, los que lejos de la querida patria que tanto amabais habeis exhalado el último suspiro, los que no pudisteis recibir el tierno adios de vuestros padres, de vuestras esposas, de vuestros hermanos, de vuestros hijos, de vuestros cariñosos amigos... ¡dormid en paz! y no desecheis el gemido que hoy os envia nuestro dolorido corazon.

¿Qué queda, entusiastas cantores de Galicia, de vuestras inspiradas creaciones..?

¡Vuestras hermosas cabezas, donde bullian mil mundos de inspiracion y de donde salian inagotables torrentes de poesia, han enmudecido para siempre!

En redor de vuestros solitarios sepulcros, reinan la soledad y el silencio más profundos.

Peró vuestras obras, vuestras leyendas, vuestros dulcísimos cantares, pasarán de generacion en generacion sobreviviendo y haciendo imperecedera vuestra memoria.

¡Lumbreras de Galicia...! ¡La redaccion de EL INDEPENDIENTE en este dia solemne en que el mundo católico, honra la memoria de los que fueron, con el corazon cubierto de luto viene á depositar en vuestros sepulcros esta humilde ofrenda!

¡Gloria á vosotros la juventud radiante de entusiasmo, de alma virgen y henchida de inspiracion y poesia..!

Perdonad á los que perturban el silencio del asilo en donde descansan vuestros cuerpos de las fatigas de una penosa existencia.

Los que fuisteis un dia nuestros cariñosos amigos y con nosotros entonasteis vuestros cantares ricos de armonia.. ¡recibid en la última morada donde ya no dáis al viento aquellos himnos de amor y de ternura, el ¡ay! que exhalan á vuestro recuerdo los que no han cesado en su cariño hácia vosotros..!

Los que amantes de la libertad y el progreso, como principios de todo lo grande, mártires de vuestras creencias, habeis sufrido en este mundo todos los rigores y persecuciones de una suerte

demasiado adversa... ¡Acojed indulgentes estos lamentos que á vuestra memoria lanzan los que en aras de ese mismo progreso tan deseado, viven y morirán como vosotros abrazados al estandarte santo de la libertad..!

¡El tiempo que todo lo destruye, no podrá marchitar los laureles que han orlado un dia vuestras frentes!

Poetas de Galicia, hermanos nuestros muy queridos, si hasta el cielo donde morais llegan nuestros quejidos, recibid benignos las lágrimas que á vuestro recuerdo derraman nuestros ojos cansados de llorar, los suspiros de estos pechos agoviados por los pesares; los pensamientos de estas cabezas que van secando los desengaños; hasta que llegue el dia en que cesando de caminar por una senda de espinas, hollando por do quiera abrojos; al dulce nombre de Dios, amor, patria y libertad, vayamos á demandaros un lugar á vuestro lado.

Nosotros tambien como Figaro podemos exclamar:

¡Silencio... Silencio...!

¡Aquí yace la esperanza!

SECCION AMENA.

**A pescar.**—Hay hoy tantos lechuguinos—acá en nuestros pátrios lares,—que van por revueltos mares—á la pesca de destinos.

Son tantos los que *se indican*—yendo en la Corte de pesca—que no sé si en esa gresca—pescan todos los que pican.

En sultos muy peregrinos—hacen, con mucho salero—de un diario noticiero—el armador de destinos.

Y esto un dia y otro pasa—sonando, entre ilustres nombres—los nombres de muchos hombres—conocidos... en su casa.

Y se nota, desde luego,—ante toda indicacion—que los *indicados* son—más liberales que Riego.

A manera de propuestas,—vienen á hacernos felices,—dándonos en las narices—muchas noticias como estas:

«Se indica á D. Juan Pimiento—(que es hombre muy conocido—por su nombre y apellido)—para una plaza en Fomento.

El escritor ilustrado—D. Lucas del Cigarral,—*va á ser* nombrado oficial—del ministerio de Estado.

*Se ha corrido* la noticia—ha dias en el Congreso—de que el señor de Camueso—*entrará* en Gracia y Justicia.»

Y absurdas aspiraciones—reparten así el prospecto,—buscando golpes de efecto—con tales indicaciones.

Mientras con ellas se explican—y la credencial asoma,—yo le grito en son de broma:—¡Pescadores! ¡pican, pican?

TELEGRAFIA GACETILLESCA.

INTERIOR.

Corren noticias que espantan, un frio que nos afeita, si esto no se templara un poco ¡Dios nos la depare buena!

EXTERIOR.

Concilios vienen y van y en la presente semana, ó España será feliz ó se la lleva la trampa.

PARTE TELEGRÁFICO.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL INDEPENDIENTE.»

Madrid 3.—Recibido á la 1:25 de la m.

Los gobernadores unionistas presentaron su dimision en el acto de haberse constituido el ministerio en sentido radical; mas se ha acordado no admitir dimisiones fundadas en causas políticas.

Perfecta inteligencia entre los elementos revolucionarios.

No se recibió el telegrama correspondiente al dia de hoy.

LUGO: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, San Pedro, 19.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL INDEPENDIENTE,

PERIÓDICO LIBERAL.

### BASES DE LA PUBLICACION.

EL INDEPENDIENTE sale á luz los Jueves y Domingos de cada semana.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En la Capital: 4 rs. al mes, adelantados.—Fuera 13 rs. trimestre.

EL INDEPENDIENTE, además de su publicacion periódica, dará todos los dias un extenso parte telegrafico, al cual tendrán derecho los suscritores al periódico, aumentando al precio de suscripcion tan solo dos reales al mes los de la Capital y tres los de fuera.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

Dirigirse para todo á la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Pedro, núm. 19.—Lugo.

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

HORTALEZA 39, 2.º, DERECHA.

Acaba de establecerse una Agencia de negocios en Madrid, la que se encargará de cuantos se le encomienden, bien se tramiten y hayan de resolverse en las dependencias del Estado, bien se relacionen con los valores públicos y efectos de Bolsa, ó ya se refieran á sociedades de crédito ó sean de carácter particular.

Los honorarios que cargará la Agencia serán módicos y en justa proporcion del trabajo que el negocio demande, de su importancia y hasta del éxito que obtenga.

La correspondencia se dirigirá á nombre de D. Wenceslao Suarez Ponte y Compañía.—1

## PUBLICACIONES NOTABLES.

HISTORIA

## LA GUERRA CIVIL,

y de los partidos

## LIBERAL Y CARLISTA.

Segunda edicion

REFUNDIDA Y AUMENTADA CON LA HISTORIA DE LA

## REGENCIA DE ESPARTERO,

POR DON ANTONIO PIRALA.

Esta edicion, de gran lujo, con excelente papel y esmerada impresion, con planos de acciones y de los fuertes y puntos más notables, retratos de los principales personajes, etc., se publica por entregas, cuadernos y tomos.

Van publicados 16 cuadernos.

## LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS.

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869.

Esta interesante obra se publica por entregas de 16 páginas en folio,

acompañando á cada una cuatro magníficos retratos litografiados á tres tintas.

Van publicadas 33 entregas.

## BAZAR DEL SIGLO XIX, CORUÑA.

Fabrica de camas, cunas, perchas y palanganeros de hierro dulce; catres para persona, desde 70 rs.

Depósito de camas inglesas, de hierro y doradas, vidrio plano, tejas y fanales de una fabrica nueva; y se advierte á los maestros de obras ó dueños de casas, se les hace gran descuento y se sirven en seguida todos los encargos, así como tambien puntas de París, fallevas, cerraduras, etcétera, etcétera. Dirigirse á H. Hervada.

Coruña.—Hilario Hervada.

## LA ESPAÑOLA.

PLAZA MAYOR, NUM. 30.

PRECIOS FIJOS.

Tabacos.—Picadura y cagatillas de cigarrillos de papel, productos de las mejores y más acreditadas marcas de la isla de Cuba y Puerto-Rico.

Diversidad de objetos en cristal prensado, entallado, icroido, hueco, blanco, tallado, faceta, cuajado, pasta-arroz, prismático, azul, blanco y trasparente.

## PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

ARTÍCULOS COLONIALES Y EXTRANJEROS.

Chocolates.—Desde 3 reales y medio libra hasta 20.

Aceite de Olivas.

Jabones.—Cafés.—Canela en rama y de Ceilan; pastas pectorales de París; id. para postres; almendras, Garapiñadas de Alcalá; Bombones de chocolate con cremas y praliné.

Azúcares.—Cacao, Caracas y Guayaquil.—Thes.

Arroz de Valencia; tapioca del Brasil; sagú de la India; Arrow-Root de damaica; revalenta arábica; pastillas de Vichy, de chocolate con vainilla y sin ella; frutas escarchadas; legumbres de licor; objetos de la China y Jel Japon para regalos; salchichones de Lyon y de Vichy.

DULCES Y CAJAS DE PARIS.

FRUTAS DE AMÉRICA Y CONSERVAS.

Licores, aguardientes y vinos nacionales y extranjeros de todas clases.

Almidon inglés; bujias esteáricas, desde 4 reales y medio, y un variado surtido en librillos de fumar y cajas de fósforos de sorpresa.—4

LIBRERIA DE MARCELINA SOTO FREIRE.

San Pedro, núm. 11.

Acaba de recibirse un variado surtido de corsés sin costura, cinturas regentes para niños y niñas de un año á diez.—Algodon de tres cabos de los números 6, 8, 10 y 15.—Perfumería y jabones de lechuga, ambrosía y almendras.—Aceite de bellotas y agua de Barcelona para blanquear y hermohear el cutis.—Guantes de piel para señora y caballero, á 4 rs. par, haciéndose una gran rebaja en los precios de las lámparas de gasolina.—7

Cualquiera persona que tenga noticia del paradero en donde se ha-

llen las notas ó protocolos del receptor sin asiento fijo D. Andrés Cardona, que lo fué de la Audiencia territorial de Galicia, se servirá participarlo en esta Redacion, y despues de lo cual se le gratificará. Dicho anuncio tiene por objeto el quitar copia de una escritura de que el expresado escribano ha dado fé.—5

INTERESANTE.

Para pinturas al óleo, puntas de París, jabon duro de Castilla y petróleo en barriles y latas, todo de superior calidad, dirigirse á D. José Perez Villamil, RIVADEO, quien contestará á vuelta de correo.—2